

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



Aprobación de Convenio/

Vallenar, 08 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5633

VISTOS:

- Convenio 100 Prótesis Programa de Atención Odontológica con Garantías Explícitas GES Componente 60 años", suscrito entre la I.Municipalidad de Vallenar y Dra. Catalina Fuentes.
- Convenio 150 Altas Odontológicas Integrales Programa de Atención Odontológica Integral para Hombres y Mujeres de Escasos Recursos, suscrito entre la I.Municipalidad de Vallenar y Dr. Mario Enrique Guzmán Mancilla.
- Convenio 113 Altas Odontológicas Integrales Programa de Atención Odontológica Integral para Hombres y Mujeres de Escasos Recursos, suscrito entre la I.Municipalidad de Vallenar y Dra. Daniela Lazcano Zamora.
- La necesidad de otorgar una prestación eficiente y satisfactoria de acuerdo a las necesidades del beneficiario.
- Ley N°18.469 que refiere a una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;


DECRETO:

1. Apruébese el acuerdo de voluntades expresadas en los siguientes documentos, cuyo texto se adjunta al presente Decreto Exento:
 - Convenio 100 Prótesis Programa de Atención Odontológica con Garantías Explícitas GES Componente 60 años", suscrito entre la I.Municipalidad de Vallenar y Dra. Catalina Fuentes, de fecha 01 de Julio 2010, correspondiente a realizar 100 Prótesis a pacientes de 60 años.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

- Convenio 150 Altas Odontológicas Integrales Programa de Atención Odontológica Integral para Hombres y Mujeres de Escasos Recursos, suscrito entre la I.Municipalidad de Vallenar y Dr. Mario Enrique Guzmán Mancilla, de fecha 01 de Julio 2010, correspondiente a realizar 150 altas odontológicas integrales a Hombres y Mujeres de Escasos Recursos, preferentemente pertenecientes a Chile solidario y a SERNAM.
 - Convenio 113 Altas Odontológicas Integrales Programa de Atención Odontológica Integral para Hombres y Mujeres de Escasos Recursos, suscrito entre la I.Municipalidad de Vallenar y Dra. Daniela Lazcano Zamora, de fecha 01 de Julio 2010, correspondiente a realizar 113 altas odontológicas integrales a Hombres y Mujeres de Escasos Recursos, preferentemente pertenecientes a Chile solidario, JUNJI e INTEGRA.
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuenta Complementaria 11405.
 3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Unidad Personal
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NEFR/Dra. PSG/PAGU/pah